INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN MES DE ENERO DE 2026.

TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**
No DE CONTRATO	**LP-PS-SEM-MM-003-2025 VIGENCIA 2026**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE MAICAO**
CONTRATISTA	**LABORANDO S.A.S.** **NIT No. 800229163 - 9** **REP. LEGAL: SANDY ROCIO CAUSIL RODRIGUEZ**
OBJETO DEL CONTRATO	**"FORTALECIMIENTO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y ASISTENCIALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA."**
VALOR DEL CONTRATO SEGÚN MODICACIÓN Y ADICIONAL	**DIEZ MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($10.192.758.674).**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	**Será de 10,9 meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución; en todo caso, su duración no podrá ser superior al 31 de diciembre de 2026.**
FECHA DE INICIO	**19 DE ENERO DE 2026**
FECHA DE APROBACIÓN DE LAS GARANTIAS	26 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE FINALIZACION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.	**15 DE DICIEMBRE DE 2026**
No CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2601160035
No DE REGISTRO COMPROMISO PRESUPUESTAL	**2601160001**
SUPERVISOR	**LUCKY LUCIANO ZUBIRIA DIAZ – SECRETERIO DE EDUCACION MUNICIPAL.**

En desarrollo y cumplimiento de las obligaciones contractuales, contempladas en la CLAUSULA OCTAVA del contrato en referencia, LABORANDO SAS dio cumplimiento a las obligaciones pactadas, según los siguientes aspectos:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	Para esta primera cuenta con el fin de darle cumpliento al alcance del contrato se presenta la siguiente documentación: • Hojas de vida del personal contratado, en memoria USB. • Contratos firmados por el personal contratado. • Afiliaciones al sistema de seguridad social del personal contratado. • Cronogramas correspondientes a los componentes de bienestar laboral, dotación del personal e implementos de aseo. • Certificación emitida por los rectores de cada institución correspondiente al personal contratado. • Factura electrónica N° FE11239 del 17 de febrero de 2026. • Informe de actividades correspondiente al mes de enero. • Desprendibles de nómina pagada del mes de enero, en memoria USB.
2	Estar en permanente comunicación con el supervisor del contrato.	Se mantiene permanente comunicación con el supervisor del contrato.
3	Allegar a la Entidad, en los plazos establecidos, los documentos requeridos para la cumplida iniciación y ejecución del contrato, tales como las garantías y demás requisitos establecidos en los documentos del proceso y el contrato que llegare a celebrarse.	Se realizó la entrega de la documentación pertinente a la entidad en los plazos establecidos para la cumplida iniciación y ejecución del contrato, se anexan copias de las garantías adquiridas. Póliza de Cumplimiento: 53-40-101013881 SEGUROS DEL ESTADO Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual 53-40-101013881 SEGUROS DEL ESTADO

4	Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	Para la presentación de esta primera cuenta correspondiente al mes de enero de 2026, se manejó la debida confidencialidad de la información a la cual tuvimos acceso, así como la producida durante este tiempo.
5	Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia, estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios.	La empresa LABORANDO SAS para la presentación de esta primera cuenta correspondiente al mes de enero de 2026, no asumimos obligaciones y/o custodia de bienes debido a que la entidad no ha le ha hecho allegar tales bienes.
6	Rendir informe de las actividades desarrolladas en cada período de ejecución.	Se presenta el primer informe de actividades acompañado de la factura: Electrónica N°- FE11239 del 17 de febrero de 2026, por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. ($336.980.724,00) M/L. Y radicado mediante SAC.
7	Cumplir con el pago de la seguridad social, pensiones y aportes parafiscales a que hubiere lugar.	En esta primera cuenta correspondiente al mes de enero se presenta el pago de seguridad social del personal contratado N°de planilla 9499637162.
8	Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.	Durante este mes de enero no se reportan novedades que puedan afectar la ejecución del contrato.
9	Constituir la garantía única de cumplimiento estipulada contractualmente y mantener vigente la misma por el tiempo pactado en el contrato.	En la presentación de esta primera cuenta correspondiente al mes de enero, se anexan copias de las pólizas de garantías inicial: Póliza de Cumplimiento: 53-40-101042290 SEGUROS DEL ESTADO

		Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual 53-40-101013881 SEGUROS DEL ESTADO
10	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el interventor o supervisor del contrato.	La empresa acata de manera diligente las observaciones impartidas desde la supervisión.
11	Asumir la responsabilidad total en el caso de accidentes, por el deterioro o daño de los bienes utilizados o intervenidos durante el desarrollo del contrato, si fuere del caso.	La empresa asumirá con total responsabilidad total en caso de accidentes o daños de los bienes utilizados o intervenidos durante el desarrollo del contrato, si fuere del caso.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Contratar bajo su exclusiva responsabilidad el personal necesario y suficiente para la debida ejecución del objeto contractual en los sitios que la supervisión le señale. Las hojas de vida, serán presentadas al supervisor para su aprobación.	Se contrató bajo exclusividad y responsabilidad al personal necesario y suficiente para la ejecución del contrato, y se presentan ante la supervisión el cambio del personal para su evaluación y aprobación para un total de 264 personas contratadas. Se anexa memoria USB con la información correspondiente.
2	Cumplir con las normas laborales de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales.	Para e cumplimiento de las normas laborales de seguridad social se afilio a todo el personal contratado se anexa planilla de seguridad social pagada.
3	Suministrar la dotación requerida para todo el personal contratado, conforme al presupuesto oficial, teniendo presente que todo el personal debe estar debidamente uniformado.	En esta primera cuenta se presenta el cronograma de entrega de dotación, del personal contratado, para su revisión y aprobación.

4	Atender oportunamente las solicitudes extras y eventuales de los suministros de personal requerido durante la ejecución del contrato.	Se atendieron las novedades que se presentaron oportunamente. Se anexa oficio de novedades.
5	Responder por cualquier pérdida o daño que se ocasione a EL CONTRATANTE producida por cualquiera de su personal o terceros cuando ellos estén prestando el servicio.	Durante el mes de enero no se presentaron daños o pérdidas producida por el personal contratado, sin embargo al momento de presentarse la empresa responderá por cualquier perdida o daño.
6	Presentar al supervisor al inicio de la ejecución del contrato, los programas de trabajo especificando la forma de prestación del servicio de cada una de las personas contratadas, definiendo el proceso a seguir para cada función.	Se presentan los siguientes programas de trabajo: el listado del personal que prestará el servicio en cada institución, componentes de bienestar laboral, dotación e implementos de aseo y dotación del personal contratado.
7	Velar por la seguridad industrial del personal utilizado en la ejecución del contrato.	La empresa vela por la seguridad industrial en el trabajo de cada uno de las personas contratadas.
8	Reemplazar el personal que por deficiente o mal cumplimiento de la labor contratada generen inconvenientes para la adecuada prestación de los servicios debido a deficiencias en el servicio, desatención a las labores contratadas o a la obstrucción o interrupción de las labores de la secretaria municipal de educación.	No se reporta novedad de remplazo por deficiencia o incumplimiento, sin embargo se presentaron novedades de incapacidad y remplazo. Se anexa oficio.
9	Responder por todos los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que vincule en el cumplimiento del presente contrato, sin que haya lugar a reconocimiento alguno por parte del contratante de valores diferentes a los pagos acordados por las partes, acorde con el presupuesto oficial.	Se reporta el pago de la nómina correspondiente al mes de enero, se anexan en memoria USB los desprendibles de pago del personal contratado.

10	EL CONTRATISTA deberá reparar o restituir cuando sea del caso los bienes de propiedad de la entidad que son entregados mediante acta de inventario.	Se reparara cuando sea el caso de los bienes que sean entregados mediante acta de inventarios que sean propiedad de la entidad.
11.	Las demás que, para el cabal cumplimiento del objeto del contrato, le sean señaladas por el Supervisor.	para la presentación de esta primera cuenta correspondiente al mes de enero, se cumple con las recomendaciones y sugerencias impartidas desde la supervisión para el cabal cumplimiento del contrato

DATOS ECONOMICOS DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$10.192.758.674,00
VALOR CORRESPONDIENTE EJUCUTADO Y PAGADO	
VALOR CORRESPONDIENTE AL PAGO N° 01	$336.980.724,00
SALDO EJECUTADO A LA FECHA	$336.980.724,00
SALDO NO EJECUTADO	$9.855.777.950

TOTAL, A COBRAR PRESENTE INFORME $ 9.855.777.950

Se deja constancia que el presente informe se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firman los que en ella intervienen.

Sandy Causil R.

SANDY ROCIO CAUSIL RODRIGUEZ
CC. N° 26.201.852

Representante Legal
LABORANDO S.A.S.

MAICAO LA GUAJIRA, 19 DE ENERO DE 2026

Señor:
LUCKY LUCIANO ZUBIRIA DIAZ
SECRETERIO DE EDUCACION MUNICIPAL.

Cordial saludo, por medio de la presente me permito presentarles las hojas de vida del nuevo personal, el cual desarrollaran funciones de asistentes administrativos y servicios generales, lo anterior teniendo en cuenta la cláusula 1 de las obligaciones especificas ***"Contratar bajo su exclusiva responsabilidad el personal necesario y suficiente para la debida ejecución del objeto contractual en los sitios que la supervisión le señale. Las hojas de vida, serán presentadas al supervisor para su aprobación."***

Relación dei personal:

CARGO	NOMBRE DEL CONTRATISTA
SERVICIO GENERAL	YIRLENA ISABEL COSSIO VELASQUEZ
SERVICIO GENERAL	NATALIE LISETH VILLAMIZAR ARELLANO
SERVICIO GENERAL	ISSAC DAVID VASQUEZ MARQUEZ
SERVICIO GENERAL	KELYS JOHANNA TALAIGUA
SERVICIO GENERAL	FERNANDO ARTURO PATILLO
SERVICIO GENERAL	EMILY YANET GUERRA PEÑA
SERVICIO GENERAL	ELIBETH VILLAREAL MARTINEZ
SERVICIO GENERAL	SHERIL NINUSCA PINTO SANCHEZ
SERVICIO GENERAL	BELIS SUJEIS DE LUQUE DIAZ
SERVICIO GENERAL	YEFRIS JOSE CANTILLO
SERVICIO GENERAL	VICTOR JIMMY PINTO VILLA
SERVICIO GENERAL	OSWALDO PEDROZO BELEÑO
SERVICIO GENERAL	MARILIN ROCIO BARRAZA CANTILLO
SERVICIO GENERAL	FANNY ESTHER OROZCO PERTUZ
SERVICIO GENERAL	ARGELIS BEATRIZ ROSARIO MONTERROSA
SERVICIO GENERAL	ANA MARIA BRICEÑO ODUVER
SERVICIO GENERAL	JEIS ADRIAN CONTRERAS ROTONDANO
SERVICIO GENERAL	ROSA ANGELICA MARMOLEJO GUZMAN
SERVICIO GENERAL	JHON ALEXANDER MORENO RAMOS
SERVICIO GENERAL	LILIANA OROZCO HERNANDEZ
SERVICIO GENERAL	SIRLEY MARTINEZ AREVALO
SERVICIO GENERAL	SAID SMITH URBAEZ CELESTINO
SERVICIO GENERAL	ALEXANDER ENRIQUE MORILLO GONZALEZ

SERVICIO GENERAL	ADRIANA LUCIA FERNANDEZ BELTRAN
SERVICIO GENERAL	KARELIS VIVIANA CAMARGO ROSARIO
SERVICIO GENERAL	INGRIS PERALTA AMAYA

CARGO	NOMBRE DEL CONTRATISTA
AUX ADMON	ROSNAIDY CAROLINA FERNANDEZ SAPUANA
AUX ADMON	ABIR HERRERA LAGUNA
AUX ADMON	JUAN DAVID PALOMINO OROZCO
AUX ADMON	MAYERLIS MARTINEZ ARREGOCES
AUX ADMON	JACOBO LUIS SUAREZ HERRERA
AUX ADMON	GLEYDIS MILENA ARROYO SARABIA
AUX ADMON	GABRIEL ALEXANDER GONZALEZ PINEDO
AUX ADMON	JUAN ARMANDO AVILA AVENDAÑO

Sandy Causil R

SANDY ROCIO CAUSIL RODRIGUEZ
CC. N° 26.201.852

Representante Legal
LABORANDO S.A.S.